**INFORMACION ELEX 2020**

Subvención ELEX 2020: La subvención ELEX 2020, es una de las subvenciones del Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2020.

 En fecha 8 de Junio de 2020, el Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, dictó resolución por la que se convocaban suvbenciones, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, dirigidas a Entidades Locales de Castilla y León, para la contratación de personas con discapacidad (reconocida igual o mayor del 33%) para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2020. Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el programa operativo del FSE 2014/2020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50%.

Considerando que este Ayuntamiento reunía los requisitos necesarios para ser beneficiario de la citada subvención, se procedió a solicitar la misma.

Por Resolución del Presidente del Servicio de Empleo de Castilla y León de fecha 21 de Septiembre de 2020 se procedió a resolver la convocatoria citada, concediéndose al Ayuntamiento de Montemayor de Pililla el siguiente proyecto: N.º DE TRABAJADORES: 1 CATEGORÍA PROFESIONAL: PEÓN TIPO DE JORNADA: 100% PERIODO: 90 DÍAS IMPORTE: 5.510,15 €.

Los objetivos a conseguir con esta subvención son, principalmente los siguientes: - integrar en la vida laboral a personas con discapacidad, empleándolas en labores que repercutan en beneficio del municipio mediante la ejecución de trabajos de interés general y social. -Aumentar las tasas de actividad y de ocupación e inserción laboral de las personas con discapacidad en el municipio, así como mejorar la calidad del empleo y dignificar sus condiciones de trabajo, combatiendo activamente su discriminación para garantizar su derecho al desarrollo de una actividad profesional en condiciones de igualdad

El ALCALDE, Don Iván Velasco Bachiller